

Resolución CD S.O.S.U.N.C. N° 40/2021

Neuquén, 17 de agosto de 2021.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Patricia Panguilef (DNI N° 20.120.976), en la que renuncia como miembro de la Junta Electoral el día 09/08/2021. y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Patricia Panguilef fue designada como miembro titular de la Junta Electoral a través de la Resolución CD S.O.U.N.C N° 31/2021;

Que a raíz de la renuncia presentada asume como miembro titular de la Junta Electoral el Sr. Zacarías Barrionuevo (DNI N°29.776.893), quien fuera su suplente por Resolución CD S.O.U.N.C N° 31/2021;

Que corresponde celebrar el acto administrativo;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE S.O.S.U.N.C

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR, la renuncia de la Sra. Patricia Panguilef (DNI N° 20.120.976) como miembro de la Junta Electoral a partir del día 09/08/2021;

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, como miembro titular de la Junta Electoral el **Sr. Zacarías Barrionuevo (DNI N°29.776.893)**, quien fuera suplente de la Sra. Patricia Panguilef según Resolución CD S.O.U.N.C N° 31/2021;

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.....